

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas de Fondos SURA SAF S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Fondos SURA SAF S.A.C., una subsidiaria de Sura Asset Management Perú S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondos SURA SAF S.A.C. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Párrafos de énfasis

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sociedad continuará como empresa en marcha. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad mantiene pérdidas acumuladas por aproximadamente S/18,287,000 y S/17,907,000, respectivamente; sin embargo, cuenta con el soporte financiero de su matriz a través de diversos aportes de capital realizados. Los planes de la Gerencia en relación a este asunto están descritos en la nota 1(c). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no incluyen los ajustes y reclasificaciones que pudieran ser necesarios si la Sociedad no pudiese operar normalmente.

Por otro lado, sin modificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo descrito en la nota 22 a los estados financieros, relacionado al brote del COVID-19 y su potencial efecto negativo en la operación, resultados financieros y en los planes de la Gerencia descritos en la Nota 1(c); así como de las medidas tomadas y que se podrían tomar en el futuro, tanto por el Gobierno como por la Sociedad, a fin de mitigar dichos potenciales efectos.

Otros asuntos

Tal como se menciona en la nota 2.2 a los estados financieros, en el año 2019 Sociedad Fondos SURA SAF S.A.C. adoptó la NIIF 16 "Arrendamientos". Los efectos contables de la aplicación de dicha norma se detallan en dicha nota.

Lima, Perú,
25 de marzo de 2020

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:

Sandra Luna Victoria Alva
C.P.C.C. Matrícula No. 50093

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	2,754	1,443
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4	26,449	18,236
Cuentas por cobrar a los fondos administrados	18(a)	3,987	2,021
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	18(a)	-	39
Otras cuentas por cobrar		225	710
Gastos pagados por anticipado y otros menores		513	103
Total activo corriente		<u>33,928</u>	<u>22,552</u>
Activo no corriente			
Activo por gastos diferidos	5	3,442	3,051
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	16(b)	913	806
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	6	312	312
Intangibles, neto	7	1,619	985
Activo por derecho en uso, neto	8(a)	605	-
Total activo		<u>40,819</u>	<u>27,706</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Tributos y remuneraciones por pagar	9	3,448	3,337
Cuentas por pagar comerciales	10	1,556	1,070
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	18(a)	4	6
Porción corriente de pasivos financieros por alquiler	8(b)	243	-
Total pasivo corriente		<u>5,251</u>	<u>4,413</u>
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros por alquiler	8(b)	364	-
Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	16	1,223	932
Total pasivo		<u>6,838</u>	<u>5,345</u>
Patrimonio			
Capital social	11	51,874	39,874
Reserva legal		394	394
Resultados acumulados		(18,287)	(17,907)
Total patrimonio		<u>33,981</u>	<u>22,361</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>40,819</u>	<u>27,706</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos operativos	1(b) y 18(a)	24,671	18,410
Gastos operativos			
Gastos de administración	13	(14,166)	(12,863)
Gastos de ventas	14	(11,377)	(8,276)
Otros, neto		832	788
Pérdida operativa		<u>(40)</u>	<u>(1,941)</u>
Otros ingresos (gastos)			
Ingresos financieros		633	311
Gastos financieros		(177)	(265)
Diferencia en cambio, neta	20	<u>(505)</u>	<u>722</u>
Pérdida antes del impuesto a la renta		<u>(89)</u>	<u>(1,173)</u>
Impuesto a la renta diferido	16	<u>(291)</u>	<u>(310)</u>
Pérdida neta		<u>(380)</u>	<u>(1,483)</u>
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Total resultados integrales		<u>(380)</u>	<u>(1,483)</u>
Pérdida por acción básica y diluida (en soles)	11(d)	(0.008)	(0.040)
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en unidades)	11(d)	50,361,620	36,685,575

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2018	25,711	394	(16,424)	9,681
Pérdida neta	-	-	(1,483)	(1,483)
Total resultado integral del año	-	-	(1,483)	(1,483)
Aportes de capital en efectivo, nota 11(a)	14,163	-	-	14,163
Saldos al 31 de diciembre de 2018	39,874	394	(17,907)	22,361
Pérdida neta	-	-	(380)	(380)
Total resultado integral del año	-	-	(380)	(380)
Aporte de capital en efectivo, nota 11(a)	12,000	-	-	12,000
Saldos al 31 de diciembre de 2019	51,874	394	(18,287)	33,981

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Actividades de operación		
Cobro de remuneración por administración de los fondos mutuos	22,705	18,838
Pago de remuneraciones	(16,568)	(15,228)
Pago a proveedores y relacionadas	(6,444)	(5,092)
Pago de tributos y aportaciones	(1,028)	(1,185)
Pago de intereses de prestamos obtenidos de entidades relacionadas	-	(145)
Otros relacionados a la actividad, neto	(175)	320
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(1,510)</u>	<u>(2,492)</u>
Actividades de inversión		
Venta (compra) de inversiones a valor razonable con cambios en resultados, neto	(8,213)	(10,044)
Adquisición de intangible, nota 7	(879)	(547)
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo, nota 6	(87)	(152)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(9,179)</u>	<u>(10,743)</u>
Actividades de financiamiento		
Aportes de capital en efectivo, nota 11(a)	12,000	14,163
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	<u>12,000</u>	<u>14,163</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,311	928
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,443</u>	<u>515</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>2,754</u>	<u>1,443</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Pérdida neta	(380)	(1,483)
Más (menos) - Partidas que no representan ingresos o desembolsos de efectivo o que no provienen de actividades de operación		
Impuesto a la renta, nota 16(a)	291	310
Amortización, nota 7(a) y 13	245	197
Depreciación, nota 6(a), nota 8(b) y 13	308	72
Provisión por gastos diferidos, nota 2.4(g) y 5	(391)	(1,005)
Rentabilidad de valores negociables, nota 4(b)	(280)	(351)
Otros	-	(661)
Cargos y abonos por cambios netos en las cuentas de activo y pasivo		
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar a los Fondos Administrados	(1,966)	428
Disminución de otras cuentas por cobrar	524	104
Disminución de gastos pagados por anticipado, pagos a cuenta del impuesto a la renta y otros menores	(517)	(13)
Aumento de tributos y remuneraciones por pagar	111	294
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales y a relacionadas	484	(384)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(1,571)</u>	<u>(2,492)</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Fondos SURA SAF S.A.C.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Operaciones

(a) Identificación de la Sociedad -

Fondos SURA SAF S.A.C. (en adelante "la Sociedad") es una sociedad anónima cerrada, fue constituida el 7 de diciembre de 2004 y mediante Resolución CONASEV N°007-2005-EF/94.10, del 9 de febrero de 2005, la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV autorizó su funcionamiento como sociedad administradora. La Sociedad es una subsidiaria de Sura Asset Management Perú S.A. (en adelante "la Holding"), que a su vez es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (en adelante "Grupo Sura") y posee el 99.99 por ciento de su capital social.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. Canaval y Moreyra N°532, Piso 2 Mezzanine, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley del Mercado de Valores, promulgado el 22 de octubre de 1996, cuyo Texto Único Ordenado se aprobó el 15 de junio de 2002, y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento de Fondos de Inversión"), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante "la SMV"), así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en la Ley del Mercado de Valores (Decreto Legislativo N°861), y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N°068-2010 y sus normas modificatorias, sustitutorias y reglamentarias.

El objeto social de la Sociedad es dedicarse a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión autorizados a operar por la SMV. En este sentido, la Sociedad debe cumplir con diversas normas y restricciones emitidas por la SMV, las cuales se resumen en la nota 19.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad administra diecinueve fondos mutuos, tres fondos de inversión de oferta pública, once fondos de inversión de oferta privada y un mandato (al 31 de diciembre de 2018, administró diecinueve fondos mutuos, un fondo de inversión de oferta pública y diez fondos de inversión de oferta privada), cuyas denominaciones y características son:

Denominación	Valor patrimonial		Características de inversión
	2019 S/(000)	2018 S/(000)	
Fondos mutuos -			
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	580,542	341,711	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
SURA Corto Plazo Soles FMIV	543,850	257,234	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
SURA Ultra Cash Soles FMIV	518,338	391,044	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	470,399	176,402	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
SURA Renta Soles FMIV	225,621	104,720	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en soles.
Fondo de Fondos Sura Real Estate Global Income FMIV	225,366	85,932	Principalmente en cuotas de participación de fondos y ETF's del exterior, de capital abierto (Open Ended), que a su vez invierten en activos inmobiliarios y/o renta de bienes inmuebles en los Estados Unidos y otros países del mundo.
Sura Deuda Latam Dólares (i)	127,365	-	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominado en soles, emitidos en el mercado local como internacional.
SURA Renta Dólares FMIV	94,120	55,671	Principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto plazo y denominados en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV	41,267	30,811	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
Sura Renta Periódica I Dólares FMIV	41,135	38,958	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominado en dólares estadounidenses, emitidos en el mercado local como internacional.
Sura Renta Periódica I Soles FMIV	37,772	27,152	Principalmente en instrumentos representativos de deuda, denominado en soles y/o dólares estadounidenses, emitidos en el mercado local como internacional.
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV	36,597	45,544	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
SURA Acciones FMIV	32,532	40,742	Principalmente en títulos representativos de derechos patrimoniales (acciones y American Depository Receipt)
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II FMIV (ii)	30,370	32,021	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras, indistintamente en fondos representativos de instrumentos de deuda.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I FMIV	26,694	28,517	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras.
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas FMIV	21,378	21,968	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
Fondo de Fondos SURA Acciones Europeas FMIV	7,933	9,612	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras y/o ETF's.
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes FMIV	7,562	8,826	Principalmente en títulos representativos de derechos patrimoniales de empresas predominantemente de países emergentes de los cinco continentes y en dólares estadounidenses.
Fondo de Fondos Sura Acciones Globales FMIV	7,124	6,027	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma Sociedad Administradora y/o por otras administradoras y ETF's.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico III FMIV (ii)	-	4,955	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras, predominante en fondos representativos de instrumentos de participación en el patrimonio.
Fondo de inversión de oferta pública -			
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management	305,009	252,982	Principalmente en proyectos inmobiliarios o inmuebles para su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso.
Fondo de Inversión Privado Sura Préstamos Latinoamericanos (i)	128,217	-	Principalmente en cuotas de participación de fondos administrados por la misma sociedad administradora y/o por otras administradoras.
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II (i)	102,085	-	Principalmente en proyectos inmobiliarios o inmuebles para su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso.
Fondos de inversión de oferta privada (iii) y mandato -			
	501,906	482,906	Comprende fondos de inversión privada cuyo portafolio de inversiones está compuesto principalmente por valores de renta fija de corto plazo en soles y dólares estadounidenses.

(i) Fondos aperturados en el 2019.

(ii) Mediante de Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N°095-2019-SMV/10.2 (emitida por la SMV en octubre de 2019) se autorizó a la fusión por absorción del fondo mutuo, denominado Fondo de Fondo Sura Capital Estratégico III FMIV, por parte del fondo mutuo denominado Fondo de Fondo Sura Capital Estratégico II FMIV. La fusión se hizo efectiva el 25 de noviembre de 2019.

(iii) Los fondos de inversión de oferta privada se regulan únicamente por su reglamento interno y el contrato suscrito con los partícipes, la SMV está facultada de requerir información sobre estos sólo con carácter informativo.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con las normas legales vigentes y con sus respectivos reglamentos de participación, las inversiones en los fondos mutuos y fondos de inversión que la Sociedad administra se realizan por cuenta y riesgo de los propios inversionistas, por lo cual, la Sociedad, los fondos mutuos y fondos de inversión no ofrecen pagar intereses, ni garantizan un rendimiento sobre la inversión en las cuotas de los fondos.

Los fondos mutuos y de inversión pagan a la Sociedad una comisión unificada por concepto de remuneración por administración, la cual se registra en el rubro “Ingresos operativos” del estado de resultados integrales. Dicha comisión es calculada diariamente sobre el patrimonio neto de los fondos y pagada en forma mensual. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la comisión fue la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los ingresos provenientes de la administración de los fondos ascienden a S/24,671,262 y S/18,410,128 respectivamente.

	Por ciento anual	
	2019	2018
Fondos mutuos -		
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	0.30	0.30
SURA Corto Plazo Soles FMIV	0.60	0.60
SURA Ultra Cash Soles FMIV	0.60	0.60
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	0.50	0.50
SURA Renta Soles FMIV	1.15	1.15
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income FMIV	1.00	1.00
SURA Deuda Latam Dólares	1.00	-
SURA Renta Dólares FMIV	1.15	1.15
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV:		
Serie A	0.90	0.90
Serie B	1.00	1.00
SURA Renta Periódica I Dólares FMIV	0.70	1.00
SURA Renta Periódica I Soles FMIV	0.85	1.00
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV:		
Serie A	1.00	1.00
Serie B	0.80	0.80
SURA Acciones FMIV	3.00	3.00
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II FMIV:		
Serie A	2.00	2.00
Serie B	1.80	1.80
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I FMIV:		
Serie A	1.00	1.00
Serie B	0.80	0.80
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas	1.35	1.35
Fondo de Fondos SURA Acciones Europeas	1.50	1.50
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes FMIV	1.65	1.65
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	1.35	1.35
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico III FMIV:		
Serie A	-	3.00
Serie B	-	2.80

Notas a los estados financieros (continuación)

	Por ciento anual	
	2019	2018
Fondo de inversión de oferta pública -		
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management:		
Serie A	1.50	1.50
Serie B	1.25	1.25
Serie C	0.30	0.30
Fondo de Inversión Privado Sura Préstamos Latinoamericanos	1.00	-
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles SURA Asset Management II:		
Serie A	1.50	-
Serie B	1.25	-
Fondos de inversión de oferta privada -	Entre 0.20 y 1.50	Entre 0.20 y 1.00

(c) Pérdidas acumuladas y planes de la Gerencia -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad obtuvo pérdidas acumuladas ascendentes a S/18,287,000 y S/17,907,000, respectivamente. La situación antes indicada corresponde a que la Sociedad opera en un mercado altamente competitivo; sin embargo, la continuidad de las operaciones de la Sociedad son parte de la estrategia corporativa del Grupo Sura y, en este sentido, la Sociedad cuenta con el continuo apoyo financiero de su matriz (la Holding), a través de aportes de capital que le permiten cubrir sus necesidades de capital de trabajo e inversión.

Asimismo, la Sociedad revisa de manera continua el plan de negocios conjuntamente con la Holding para los próximos años, el mismo que contempla la obtención de beneficios futuros y reversión de la actual situación financiera en el mediano plazo, basándose principalmente en el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Incrementar sus ingresos a través de una mayor diversificación de la oferta de productos, con la finalidad de elevar la captación de fondos de ahorro voluntario y/o inversión.
- Maximizar el aprovechamiento de los canales de distribución disponibles.
- Eficiencia operativa y comercial (optimizar costos).

La Gerencia considera que las acciones antes mencionadas permitirán generar utilidades operativas, aumentar la capacidad para generar flujos de efectivo y restituir el equilibrio patrimonial en el mediano plazo.

(d) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre 2019, han sido aprobados por la Gerencia de la Sociedad y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. Principios y prácticas contables

Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, que son registradas a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles, excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF's y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2019 y que son aplicables a las operaciones de la Sociedad. En el ejercicio 2019, la Sociedad ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2019; específicamente, la NIIF 16 "Arrendamientos" y la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias", ver nota 2.3 siguiente.

2.2 Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y que use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera, así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la valorización de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, el cálculo del impuesto a las ganancias diferido, la determinación de la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles, la determinación de la tasa de interés incremental para medir los pasivos por arrendamiento, y la determinación del activo por gastos diferidos. Cualquier diferencia de las estimaciones con los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros adjuntos.

2.3 Cambios en políticas contables y revelaciones

En estos estados financieros, la Sociedad ha aplicado por primera vez la NIIF 16 “Arrendamientos” y la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias”, efectivas para periodos que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2019.

Por otro lado, desde el 1 de enero de 2018, la Sociedad viene aplicando: (i) la NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”, la cual no presentó impactos o diferencias significativas respecto de la NIC 18, en relación con el momento en que la Sociedad reconoce los ingresos o cuando los ingresos deben reconocerse brutos como principal o netos como agente; y (ii) la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que la cual no presentó impactos o diferencias significativas respecto de la NIC 39, en relación con la clasificación y medición de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Otras normas, interpretaciones o enmiendas se aplican también por primera vez en 2019 pero, al 31 de diciembre de 2019, no han tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no ha adoptado ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero no sea efectiva, como se explica más adelante.

- Primera adopción de la NIIF 16 “Arrendamientos”
La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 “Arrendamientos”, a la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, a la SIC 15 “Arrendamientos operativos-incentivos” y a la SIC 27 “Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento”. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los arrendamientos en el estado de situación financiera.

La Sociedad ha adoptado la NIIF 16 bajo el método retrospectivo modificado a través de un ajuste por el efecto acumulado al 1 de enero de 2019 y no reexpresando importes de periodos comparativos. La Sociedad ha elegido aplicar la norma a todos los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019 que se identificaron como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para los arrendamientos clasificados previamente como arrendamientos operativos, la Sociedad reconoce el derecho de uso de los activos y el pasivo por arrendamiento, excepto para los contratos de arrendamiento de activos de corto plazo y de bajo valor. El derecho de uso del activo para los arrendamientos fue reconocido en función al monto reconocido en el pasivo por arrendamiento, ajustado por cualquier prepago o pagos devengados por arrendamiento previamente reconocidos. El pasivo por arrendamiento fue reconocido en función al valor presente de los pagos pendientes, descontados utilizando una tasa de préstamo incremental a la fecha inicial de aplicación de la NIIF 16. Al 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no mantiene arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros.

La Sociedad también aplicó las siguientes soluciones prácticas disponibles en la NIIF 16:

- Utilizó una tasa de descuento única para una cartera de contratos de arrendamiento con características razonablemente similares.
- Se basó en la evaluación de si los contratos de arrendamientos son de carácter oneroso inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.
- Aplicó la excepción para los contratos de arrendamiento con activos de corto plazo y de bajo valor a la fecha de aplicación inicial.
- Excluyó los costos directos iniciales relacionados a la medición de los derechos de uso del activo a la fecha de aplicación inicial.
- Se uso información pasada ya conocida para determinar el plazo de los arrendamientos donde el contrato contenía opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

Basado en lo anterior, al 1 de enero de 2019, el efecto de la adopción de la NIIF 16 ha sido como sigue:

	S/
Activo	
Activo por derecho de uso	796
Total activo	<u>796</u>
Pasivo	
Pasivo financiero por alquiler	796
Total pasivo	<u>796</u>

- Interpretación de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias”
La Interpretación se refiere a la contabilización del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos tributarios involucran incertidumbre que afectan la aplicación de la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”. La interpretación no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Tras la adopción de la Interpretación, la Sociedad evaluó si tenía posiciones fiscales inciertas. La Sociedad determinó, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales, por lo que la Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad.

2.4 Resumen de principios y prácticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros:

(a) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes -

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

(b) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Gerencia de la Sociedad considera al Sol como su moneda funcional y de presentación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales, nota 20(b)(i). Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

La Sociedad se basa en la NIIF 9 para el reconocimiento y medición de sus instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad solo mantiene activos financieros clasificados en las siguientes categorías:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados

Notas a los estados financieros (continuación)

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. A continuación, los detalles respecto a la política contable adoptada para cada categoría.

Activos financieros medidos al costo amortizado -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad mantiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a los fondos administrados, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

La Sociedad clasifica los activos en esta categoría si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad mantiene en esta categoría el rubro de "inversiones a valor razonable con cambios en resultados".

La Sociedad clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja en cuentas -

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) La Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada de la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Deterioro de activos financieros -

El deterioro de los activos financieros se determina en función a la pérdida esperada. La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales, teniendo en cuenta información prospectiva.

La asignación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros (dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9) se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales, tributos y remuneraciones por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y pasivos financieros por alquiler.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad solo mantiene pasivos financieros clasificados como préstamos y cuentas por pagar. En este sentido, la medición de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad depende de su clasificación como se describe a continuación:

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando la TIE. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

- (iii) **Compensación de instrumentos financieros**
Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

- (d) **Efectivo y equivalentes de efectivo -**
El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo comprenden las cuentas corrientes y depósitos a plazo con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su apertura, registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.
- (e) **Instalaciones, mobiliario y equipo -**
El rubro instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por desvalorización, si la hubiera, ver literal (h) siguiente. El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo y aumentan su periodo de vida útil más allá del tiempo originalmente estimado.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta a fin de asignar el costo a su valor residual durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Instalaciones	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	4 y 10

Notas a los estados financieros (continuación)

Una partida de instalaciones, mobiliario y equipo y cualquier parte significativa inicialmente reconocida, es dada de baja, cuando es vendida o cuando no se espera beneficios económicos futuros de su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja producto de la baja de estos bienes (calculada como la diferencia entre el importe neto recibido de la disposición del activo y su importe neto en libros) es incluida en el estado de resultados integrales.

El valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que éstos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

(f) Arrendamientos -

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si el contrato transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Tal como se detalla en la nota 2.3, desde el 1 de enero de 2019 y luego de la adopción de la NIIF 16, la Sociedad como arrendatario aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

Activos por derecho de uso -

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para dar efecto a cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera: oficinas, estacionamientos y equipos de entre dos y tres años.

Pasivos financieros por alquiler -

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del contrato. Dado que la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento no es fácilmente determinable, la Sociedad utiliza las tasas vigentes que aplicaría a préstamos bancarios, comparables en el mercado local, para el cálculo el valor presente de los pagos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se esperan pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Sociedad y los pagos de penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento contempla la opción de rescindir.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pagos de arrendamiento variable que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación o un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar tales pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

(g) Intangibles -

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Sociedad y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se valorizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Los intangibles de la Sociedad comprenden principalmente adquisiciones de softwares utilizados en las operaciones propias de la Sociedad, cuya vida útil estimada es de cinco años.

La vida útil y el método de amortización seleccionados son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que estos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

(h) Desvalorización de activos de larga duración -

La Sociedad evalúa cada fin de año si existe un indicador de que un activo (fijo o intangible) podría estar deteriorado. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de venderlo y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleje las condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

(i) Impuestos -

Impuesto a la renta corriente -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Sociedad evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Sociedad determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Impuesto sobre las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (impuesto al valor agregado), salvo:

- (i) Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- (ii) Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen bajo el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15. Dicho modelo requiere que la Sociedad, (i) identifique el contrato con el cliente, (ii) identifique cada una de las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato, (iii) determine el monto de la contraprestación en el contrato, (iv) asigne la contraprestación a cada una de las obligaciones de desempeño identificadas y (v) reconozca los ingresos a medida que se cumpla cada obligación de desempeño.

La NIIF 15 requiere que la Gerencia realice juicios y tome en cuenta los hechos y circunstancias relevantes al momento de la aplicación de cada uno de los pasos del modelo. La Norma también especifica los criterios para el registro de los costos incrementales para obtener un contrato y los costos directamente relacionados para completar el mismo.

Los ingresos por remuneración de los fondos que administra la Sociedad son calculados diariamente (mensualmente en el caso del fondo de inversión de oferta pública que la Sociedad administra) como un porcentaje del patrimonio neto de cada uno de los fondos y son pagados a la Sociedad en forma mensual o trimestral.

Los ingresos generados por comisiones por el rescate de cuotas, son reconocidas como ingresos cuando se realiza el rescate de las cuotas.

(k) Reconocimiento de costos y gastos -

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Asimismo, la Sociedad incurre en diversos gastos (comisiones al personal de ventas) relacionados a la captación de clientes de algunos fondos administrados, por los cuales la espera obtener ingresos durante la totalidad del plazo de duración del fondo. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad constituyó un activo por gastos de adquisición diferidos por aproximadamente S/3,442,144, los cuales se reconocerán en el estado de resultados de forma simultánea con los ingresos que generarán los nuevos clientes captados (al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantuvo un activo por gastos de adquisición diferidos por aproximadamente S/3,051,106, ver nota 5).

(l) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(m) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulgan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se divulga cuando su grado de contingencia es probable.

(n) Medición del valor razonable -

La Sociedad mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Sociedad utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sociedad ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

2.5 Normas emitidas pero no vigentes

Las Normas emitidas pero aún no vigentes hasta la fecha de los estados financieros se detallan a continuación. Este listado de normas e interpretaciones emitidas incluyen aquellas que la Sociedad prevé aplicar en el futuro. La Sociedad tiene la intención de adoptar dichas normas cuando estén vigentes y no de manera anticipada.

A continuación, presentamos un resumen de las mejoras y/o modificaciones a las NIIF que todavía no son efectivas, pero serían aplicables a la Sociedad:

- Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8, en lo relacionado a la definición de materialidad o importancia relativa, efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 enero 2020.
- Modificaciones a las NIIF 3 - "Combinaciones de negocios" efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 enero 2020.
- Modificaciones al Marco Conceptual de las NIIF, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 enero 2020.
- Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Tasa de interés referencial", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 enero 2020.

En opinión de la Gerencia, estas normas no tendrán impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	697	937
Depósito a plazo (c)	<u>2,057</u>	<u>506</u>
Total	<u>2,754</u>	<u>1,443</u>

(b) La Sociedad mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales, las mismas que están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

(c) Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantuvo dos depósitos a plazo en el Scotiabank Perú S.A.A. y dos depósitos a plazo en el Banco de Crédito del Perú S.A., denominadas en soles y dólares estadounidenses, remuneraron con tasa de interés efectiva anual entre 2.26 y 2.30 por ciento en soles y entre 1.45 y 1.56 por ciento en dólares estadounidenses; y tuvieron como fecha de vencimiento el 10 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantuvo un depósito a plazo en el Scotiabank Perú S.A.A. denominado en dólares estadounidenses, el cual remuneró intereses a una tasa efectiva anual de 2.00 por ciento y tuvo como vencimiento el 9 de enero de 2019.

(d) Durante los años 2019 y de 2018, los intereses generados por los depósitos a plazo ascienden aproximadamente a S/115,115 y S/45,059, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Número de cuotas		Participación en el fondo		Valor cuota				Valor total	
	2019	2018	2019	2018	2019		2018		2019	2018
			%	%	S/	US\$	S/	US\$	S/(000)	S/(000)
Fondos mutuos -										
SURA Corto Plazo Dólares FMIV	40,439.67	4,746.32	3.43	1.06	-	120.52	-	116.84	16,152	1,871
SURA Ultra Cash Dólares FMIV	25,582.54	6,378.17	1.60	0.67	-	109.46	-	106.75	9,280	2,297
SURA Ultra Cash Soles FMIV	1,449.76	1,556.46	0.04	0.05	134.69	-	130.27	-	195	203
SURA Real Estate Global Income FMIV	-	196.54	-	7.86	-	-	-	10,049.78	-	6,746
Fondo de Inversión Senior Loan Private 1- Serie D (*)	-	1,714.00	-	86.83	-	1,008.34	-	1,012.70	-	5,855
Fondo de Inversión Senior Loan Private 1- Serie E (*)	-	250.00	-	12.66	-	1,012.06	-	1,014.98	-	856
SURA Corto Plazo Soles FMIV	-	2,707.32	-	0.16	-	-	151.15	-	-	408
Fondo de inversión de oferta privada -										
Fondo de Inversión Privado Carretera Perú I Credicorp Capital & Sura AM	24.00	-	2.20	-	-	10,019.81	-	-	796	-
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles Sura Asset Management	250.00	-	2.89	-	-	31.14	-	-	26	-
Total									26,449	18,236

(*) Fondos administradora sociedad administradora no relacionada distinta de la Sociedad.

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2019	2018
	S/(000)	S/(000)
Saldo al 1 de enero	18,236	7,024
Compras	48,514	80,726
Rescates	(33,752)	(70,028)
Devoluciones de capital	(7,288)	-
Variación neta en resultados (c)	280	351
Ganancia neta por diferencia en cambio registrado en resultados	459	163
Saldo al 31 de diciembre	26,449	18,236

(c) Durante los años 2019 y de 2018, la participación de la Sociedad en los fondos mutuos y fondos de inversión de oferta privada que administra generó una ganancia de aproximadamente S/280,000 y S/351,000 por concepto de ganancias de capital, la cual se incluye en el rubro "Otros, neto" del estado de resultados integrales, ver nota 18(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Activo por gastos diferidos

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Saldo al 1 de enero	3,051	2,046
Adiciones, nota 15	718	1,339
Amortización, nota 15	(327)	(334)
	<u>3,442</u>	<u>3,051</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>3,442</u>	<u>3,051</u>

(b) Durante el periodo 2019 y 2018, la Sociedad ha incurrido en diversos gastos, principalmente comisiones al personal de ventas para la captación de nuevos partícipes para algunos de los fondos administrados, por los cuales la Sociedad espera obtener ingresos durante un plazo aproximado entre 4 y 10 años; razón por la cual, la Sociedad reconoce el gasto antes indicado en función al plazo de obtención de los ingresos relacionados. La Gerencia de la Sociedad estima el plazo de obtención de los ingresos a través de los registros históricos de permanencia de los partícipes en los fondos.

6. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Instalaciones S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Total S/(000)
Costo -				
Al 1 de enero de 2018	20	181	760	961
Adiciones	-	36	116	152
	<u>20</u>	<u>217</u>	<u>876</u>	<u>1,113</u>
Al 31 de diciembre de 2018	20	217	876	1,113
Adiciones	-	10	77	87
Retiros	(20)	-	-	(20)
	<u>-</u>	<u>227</u>	<u>953</u>	<u>1,180</u>
Al 31 de diciembre de 2019	-	227	953	1,180
Depreciación acumulada-				
Al 1 de enero de 2018	20	109	600	729
Adiciones, notas 13	-	14	58	72
	<u>20</u>	<u>123</u>	<u>658</u>	<u>801</u>
Al 31 de diciembre de 2018	20	123	658	801
Adiciones, nota 13	-	17	70	87
Retiros	(20)	-	-	(20)
	<u>-</u>	<u>140</u>	<u>728</u>	<u>868</u>
Al 31 de diciembre de 2019	-	140	728	868
Valor neto en libros -				
Al 31 de diciembre de 2019	<u>-</u>	<u>87</u>	<u>225</u>	<u>312</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>94</u>	<u>218</u>	<u>312</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) La Sociedad mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad contratada una póliza de seguros corporativos por daños materiales y pérdida de beneficios hasta por un valor de aproximadamente US\$298,868 equivalentes a S/990,449 (US\$298,868 equivalentes a S/1,008,082, al 31 de diciembre de 2018), lo que cubre la integridad del saldo de los activos netos de la Sociedad.
- (c) La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el valor residual y la vida útil de sus activos así como el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida útil. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe evidencia de deterioro del valor contable de los activos fijos mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ningún activo de la Sociedad fue otorgado en garantía de préstamos u otras obligaciones.

7. Intangibles, neto

- (a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	2019		
	Software S/(000)	Proyectos en desarrollo S/(000)	Total S/(000)
Costo -			
Al 1 de enero de 2018	1,037	22	1,059
Adiciones (b)	263	284	547
Retiros	(53)	-	(53)
	<u>1,247</u>	<u>306</u>	<u>1,553</u>
Al 31 de diciembre de 2018	1,247	306	1,553
Adiciones (b)	704	175	879
Transferencias	284	(284)	-
Al 31 de diciembre de 2019	<u>2,235</u>	<u>197</u>	<u>2,432</u>
Amortización acumulada -			
Al 31 de enero de 2018	371	-	371
Adiciones, nota 13	197	-	197
	<u>568</u>	<u>-</u>	<u>568</u>
Al 31 de diciembre de 2018	568	-	568
Adiciones, nota 13	245	-	245
Al 31 de diciembre de 2019	<u>813</u>	<u>-</u>	<u>813</u>
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2019	<u>1,422</u>	<u>197</u>	<u>1,619</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>679</u>	<u>306</u>	<u>985</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Durante el periodo 2019 y 2018, las adiciones de intangibles corresponden principalmente al desarrollo y activación de nuevos módulos en la web privada - SIT, para mejorar el proceso de contratación para clientes, asesores y equipo administrativo, mejorar la interfaz de los estados de cuenta que se le brinda a los partícipes de un fondo, la automatización de recolección de información.

8. Arrendamientos

- (a) La Sociedad tiene contratos de arrendamiento de oficinas, estacionamientos y equipos utilizados en el desarrollo de sus operaciones, los cuales tienen plazos entre 2 y 3 años. Las obligaciones de la Sociedad, en virtud de estos arrendamientos, están garantizadas por el título del arrendador sobre los activos arrendados. La Sociedad también tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados.

A continuación, se presenta la composición y movimiento de los activos por derecho de uso reconocidos por la Sociedad:

	Oficinas S/	Estacionamientos S/	Equipos S/	Total S/
Al 1 de enero de 2019, nota 2.3	373	423	-	796
Adiciones	-	-	30	30
Depreciación, nota 13	(126)	(93)	(2)	(221)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>247</u>	<u>330</u>	<u>28</u>	<u>605</u>

- (b) A continuación se detalla el movimiento del periodo de los pasivos financieros por arrendamiento:

	2019 S/
Al 1 de enero, nota 2.3	796
Adiciones	30
Intereses	29
Pagos	(248)
Al 31 de diciembre	<u>607</u>
Clasificación por vencimiento -	
Corriente	243
No corriente	364
	<u>607</u>

- (c) El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento se revela en la nota 20(c).

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) A continuación, se presentan los importes reconocidos en el estado de resultados:

	2019 S/
Gasto de depreciación de activos por derecho de uso, nota 13	221
Gasto por intereses sobre pasivos por arrendamiento	29
Total reconocido en resultados	250

9. Tributos y remuneraciones por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Bonificaciones al personal	1,660	1,804
Vacaciones, CTS y participaciones	893	675
Retenciones por impuesto a las ganancias a los Fondos (b)	227	397
Impuesto general a las ventas - IGV	205	164
Impuesto a la renta de quinta categoría	135	85
Retenciones de impuesto a las ganancias	126	68
Otros	202	144
Total	3,448	3,337

(b) Corresponde a las retenciones que efectúa la Sociedad por el impuesto a las ganancias relacionado con las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan los fondos de inversión privados administrados por la Sociedad. Esta retención es registrada como cuenta por pagar a la Autoridad Tributaria y como cuenta por cobrar al respectivo fondo de inversión, quien es el responsable de deducir este concepto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan a cada partícipe. La referida cuenta por cobrar al fondo de inversión se incluye en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" del estado de situación financiera.

10. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde principalmente a las cuentas por pagar por los servicios de custodia al Scotiabank Perú S.A.A. y Brown Brothers Harriman; contribuciones por pagar a la SMV y comisión por colocación de fondos a la Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital social está representado por 51,873,949 y 39,873,949 acciones, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es S/1.00 por acción.

Mediante Junta General de Accionistas celebrada con fecha 15 de febrero de 2019, se acordó efectuar el aumento del capital social a través de aportes en efectivo por parte de su accionista, por aproximadamente S/12,000,000.

Mediante Juntas Generales de Accionistas celebradas con fecha 12 de marzo y 19 de abril de 2018, se acordó efectuar el aumento del capital social a través de aportes en efectivo por parte de su accionista, por aproximadamente S/10,000,000 y S/4,162,907, respectivamente.

(b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

(c) Patrimonio mínimo -

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°27649 de fecha 23 de enero de 2002 (Ley que modificó el artículo N°260 de la Ley del Mercado de Valores - Decreto Legislativo N°861) y en el Artículo N°101 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras - Resolución CONASEV N°0026-2000-EF/94.10, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de fondos mutuos ascienden a S/1,499,725 y S/1,452,894, respectivamente según circular N°002-2019-SMV del 8 de enero de 2019 y circular N°007-2018-SMV del 5 de enero de 2018, respectivamente.

Mediante Resolución de Superintendencia N°00026-2018-SMV/01 con fecha 13 de setiembre 2018, se modifica los mencionados artículos en donde se establece que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior a 0.02 por ciento de la suma de los patrimonios promedios de los fondos mutuos bajo su administración, dicha resolución rige a partir del día siguiente de su publicación (antes de la modificación era de 0.75 por ciento). Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el patrimonio neto de la Sociedad cumplió con el límite indicado.

(d) Pérdida por acción -

La pérdida básica por acción es calculada dividiendo la pérdida neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida básica y diluida por acción son las mismas. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el promedio ponderado de acciones en circulación fue determinado de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Acciones en circulación (en unidades)	Acciones base para el cálculo (en unidades)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes (en unidades)
Saldo al 1 de enero de 2019	39,873,949	39,873,949	365	39,873,949
Aporte de capital	12,000,000	12,000,000	319	10,487,671
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>51,873,949</u>	<u>51,873,949</u>		<u>50,361,620</u>
Pérdida por acción básica y diluida				<u>S/(0.008)</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	25,711,042	25,711,042	365	25,711,042
Aporte de capital	10,000,000	10,000,000	294	8,054,795
Aporte de capital	4,162,907	4,162,907	256	2,919,738
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>39,873,949</u>	<u>39,873,949</u>		<u>36,685,575</u>
Pérdida por acción básica y diluida				<u>S/(0.040)</u>

12. Situación tributaria

- (a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fue de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.

- (b) De acuerdo con lo indicado en la Ley N°29645, CAVALI S.A. I.C.L.V. actúa como agente de retención en la liquidación de las operaciones de compra y/o venta de valores que la Sociedad realice por cuenta de sus clientes. Dicha retención no aplicará cuando se pague a personas jurídicas domiciliadas en el Perú, Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión, Sociedades Tituladoras de Patrimonios Fideicometidos, Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios y AFP's.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley N°29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del impuesto a la renta, los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Mediante la Ley N°29966, publicada el 18 de diciembre de 2012 se prorrogó, hasta el 31 de diciembre de 2015, la exoneración del impuesto general a las ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N°861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N°862, según corresponda.

Sin embargo, a partir del 1 de julio de 2013 en virtud a lo dispuesto por la Ley de Promoción de Mercado de Valores (Ley N°30050), dicha medida fue modificada por una inafectación sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347 se modificó la tasa del impuesto general a las ventas a 17 por ciento, medida que tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2017 siempre que la recaudación anualizada, al 31 de mayo de 2017, del Impuesto General a las Ventas total neto de sus devoluciones internas alcance el 7.2 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI).

- (d) Las Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión son agentes de retención respecto de las rentas provenientes de los fondos que administran, con excepción de las rentas de fuentes extranjeras; por lo tanto, tienen la obligación de determinar y atribuir las rentas que se hubieran generado a nivel de cada fondo administrado.

Con la eliminación del "Régimen de transparencia fiscal" (vigente a partir del 1 de enero de 2013), se considera a los certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores como valores mobiliarios, gravándolos con una tasa de 5 ó 29.5 por ciento, dependiendo si el partícipe es una persona natural o jurídica, respectivamente.

- (e) A partir del ejercicio 2010 las ganancias de capital pagan impuesto a la renta. A tal efecto, se ha establecido, entre otros, que el costo tributario de los títulos cuya enajenación se encontraba exonerada hasta el 31 de diciembre de 2009 por efectuarse en rueda de bolsa, estará dado por:

(i) el valor de mercado al 31 de diciembre de 2009, o (ii) el costo de adquisición o (iii) el valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento señalado mediante Decreto Supremo N°011-2010-EF. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Notas a los estados financieros (continuación)

De otro lado, a partir del 1 de enero de 2010, sólo se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo N°007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF. De igual modo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Cabe indicar que, con las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de enero de 2014, se incorpora en la citada inafectación a las Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú.

- (f) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N°30341, se exonera del impuesto a la renta, las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Adicionalmente, mediante Decreto Legislativo N°1262 que modificó la Ley N°30341, se extiende la vigencia del régimen de exoneración prevista en esta última Ley hasta el 31 de diciembre de 2019. Se incluye dentro del ámbito de la exoneración del impuesto a la renta a las ganancias por venta a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV, de valores representativos de deuda, certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA) y, facturas negociables.

A tales efectos, para la exoneración aplicable a valores representativos de deuda, ETF que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deudas, Certificados de Participación de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Certificados de Participación de Fondos de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y Certificados de participación en Fideicomisos de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA), resulta necesario que los títulos enajenados cuenten con presencia bursátil y la enajenación se realice a través de mecanismos centralizados de negociación locales (i.e. Bolsa de Valores de Lima).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) Mediante el artículo 2 de la Resolución SMV N°038-2016-SMV-01, publicada el 24 de noviembre de 2016, se modificaron las normas referidas a los requisitos para constituir un Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI).

En ese sentido, la nueva regulación dispone que el objeto de inversión del FIRBI será la adquisición o construcción de bienes inmuebles, que se destinen a su arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso. El FIRBI deberá colocar sus certificados de participación por oferta pública primaria.

Adicionalmente, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos el 70 por ciento del patrimonio del fondo esté invertido en activos propios a su objeto de inversión y el remante en depósitos en entidades bancarias, instrumentos representativos de estos o en instrumentos representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central o por el Banco Central de Reserva del Perú.
- Los bienes inmuebles adquiridos o construidos por cuenta del fondo para arrendar podrán ser enajenados únicamente transcurridos los 4 ejercicios siguientes a aquel en el que fueron adquiridos o en que fue terminada su construcción, según corresponda.
- La Sociedad Administradora debe distribuir anualmente entre los partícipes al menos el 95 por ciento de las utilidades netas del ejercicio obtenidas por el Fondo.
- Los certificados de participación deben ser colocados, por oferta pública, por lo menos a 10 inversionistas que no sean vinculados entre sí.

Se precisa que cuando el objeto de inversión del Fondo, total o parcial, sea la construcción de bienes inmuebles, dicha actividad debe realizarse necesariamente a través de un tercero.

Por otro lado, el Decreto Legislativo N°1188, publicado el 21 de agosto de 2015 y vigente desde el 1 de enero de 2016, se creó el marco regulatorio para efectos del impuesto a la renta y el impuesto a la alcabala vinculado con la constitución del FIRBI; así como, con las enajenaciones de los certificados de participación de dicha entidad.

Con relación a los aportes al FIRBI, el mencionado Decreto Legislativo dispone que se considerará que la enajenación producto de dichos aportes se realiza en la fecha en que:

- (i) El Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles transfiera en propiedad a un tercero o a un partícipe, el bien inmueble a cualquier título; o,
- (ii) El partícipe transfiera a cualquier título, cualquiera de los certificados de participación emitidos por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles como consecuencia del aporte del inmueble.

A efectos de determinar el impuesto a la renta por la configuración de una enajenación, se considera como valor de enajenación el valor de mercado a la fecha de la transferencia del inmueble al FIRBI y como costo computable el que corresponde a esa fecha.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, se dispone que el partícipe no estará obligado a presentar ante el notario público el comprobante o el formulario de pago que acredite el pago del Impuesto a la Renta generado por el aporte a título de propiedad del bien inmueble al FIRBI.

De igual manera, el FIRBI no estará obligado a presentar ante el notario público documento alguno que acredite el pago del impuesto a la alcabala por la transferencia de propiedad efectuada como aporte, como requisito previo para la inscripción o formalización de actos jurídicos a que se refiere el artículo 7 de la Ley del Tributación Municipal.

No obstante, el pago del impuesto a la alcabala se realizará hasta el último día hábil calendario siguiente a la fecha en que:

- (i) El bien inmueble aportado sea transferido en propiedad, a título oneroso o gratuito, por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles; o,
- (ii) El partícipe transfiera a título oneroso o gratuito, cualquiera de los certificados de participación emitidos por el Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles como consecuencia del aporte del inmueble.

La Ley N°30532 establece que con relación a la atribución de las rentas en favor de los partícipes, se ha dispuesto que a partir del ejercicio 2017, las provenientes de arrendamiento u otra forma onerosa de cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas a una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal, domiciliada en el país o a una empresa unipersonal constituida en el exterior están sujetas a una tasa de retención definitiva del impuesto a la renta de 5 por ciento (28 por ciento durante el ejercicio 2016). La Sociedad Administradora del FIRBI retendrá dicho Impuesto.

A fin de acceder a la tasa de retención definitiva del 5 por ciento, se deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:

- (1) Porcentaje de participación
Durante el ejercicio de los partícipes y sus partes vinculadas tengan la propiedad de menos del 20 por ciento del total de los certificados de participación emitidos por el FIRBI.

La vinculación se determinará de acuerdo a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta. También habrá vinculación entre cónyuges o concubinos y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

- (2) Actividades tercerizadas
La actividad de construcción y administración de las actividades inmobiliarias debe realizarse a través de un tercero.

Cabe indicar que los partícipes no pueden poseer más del 20 por ciento del capital del mencionado tercero.

Notas a los estados financieros (continuación)

(3) Vinculación

No debe existir vinculación entre los partícipes y/o la sociedad administradora del FIRBI y/o los terceros contratados para el desarrollo de la finalidad del citado Fondo.

La vinculación a que se refiere el párrafo anterior se determinará de acuerdo a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

También habrá vinculación entre cónyuges o concubinos y/o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Este supuesto no aplica para determinar la vinculación entre los partícipes.

Finalmente, la Sociedad Administradora del FIRBI comunicará a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria cuáles son los bienes inmuebles aportados a dicho fondo, en la forma, plazo y condiciones que se señalen mediante resolución de Superintendencia.

Dicha sociedad comunicará también la enajenación o transferencia que efectúe el referido fondo de los bienes inmuebles aportados, así como la transferencia de certificados de participación que efectúe el partícipe fuera de un mecanismo centralizado de negociación, en la forma, plazo y condiciones que señale la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. De igual modo, comunicarán a las Municipalidades que correspondan, la ubicación y el valor de transferencia de los bienes inmuebles que en calidad de aporte se transfirieron a dicho fondo; así como, la transferencia que efectúe el referido fondo de los bienes inmuebles aportados, y las transferencias de los certificados de participación que representen el inmueble aportado.

- (h) Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de setiembre del 2019 y de 2018.

- (i) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2019 son las siguientes:
- (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).

- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual No.3800, el cual tuvo como plazo máximo, en el caso de Principales Contribuyentes, la fecha de vencimiento de las obligaciones tributarias de noviembre 2019, según lo establecido por la SUNAT mediante Resolución de Superintendencia No. 185-2019-SUNAT. La Sociedad cumplió con dicha obligación dentro de los plazos antes indicados.

- (iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT, ver literal (c) anterior.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con entidades relacionadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
 - Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (j) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2015 a 2019, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para sus estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y al 31 de diciembre de 2018.

- (k) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la pérdida tributaria arrastrarle determinada por la Sociedad asciende a aproximadamente S/23,692,541 y S/24,776,746. De acuerdo al sistema de recuperación, escogido por la Gerencia de la Sociedad, la pérdida tributaria será compensada hasta en un máximo de cuatro años desde la fecha en que se generó. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (j) anterior. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no mantiene un impuesto a la renta diferido por este concepto ya que no estima recuperar la pérdida tributaria arrastrable dentro de los plazos indicados anteriormente.

13. Gastos de administración

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Gastos de personal, nota 15	6,711	6,803
Servicios prestados por terceros (b)	5,731	4,441
Tributos	860	983
Depreciación, nota 6(a) y 8(a)	308	72
Amortización, nota 7(b)	245	197
Cargas diversas de gestión y otros	185	184
Suministros	126	183
Total	<u>14,166</u>	<u>12,863</u>

- (b) Corresponden principalmente a servicios custodia, contribuciones a la SMV y comisiones por colocación de fondos a la Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Gastos de personal, nota 15	9,678	7,314
Servicios prestados por terceros	1,202	867
Cargas diversas de gestión y otros	495	88
Suministros	<u>2</u>	<u>7</u>
Total	<u>11,377</u>	<u>8,276</u>

15. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Sueldos	5,262	4,785
Comisiones	4,376	3,598
Bonificaciones	2,042	1,860
Gratificaciones	1,899	1,665
Seguridad y previsión social	1,297	1,181
Compensación por tiempo de servicios	838	752
Vacaciones	796	625
Atención al personal	153	319
Indemnizaciones por cese	38	296
Capacitación	79	41
Provisión de gastos diferidos, nota 2.4(k) y nota 5	<u>(391)</u>	<u>(1,005)</u>
Total	<u>16,389</u>	<u>14,117</u>

(b) Estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Gastos de administración, nota 13	6,711	6,803
Gastos de ventas, nota 14	<u>9,678</u>	<u>7,314</u>
Total	<u>16,389</u>	<u>14,117</u>

El número promedio de empleados por los años 2019 y de 2018, fue de 161 y 131, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Impuesto a la renta diferido

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el impuesto a la renta diferido ha sido calculado sobre las diferencias temporales entre la base contable y tributaria de los activos pasivos. A continuación, se presenta la composición del activo diferido por impuesto a la renta según las partidas que lo originaron:

	1 de enero de 2018 S/(000)	Ingreso (gasto) S/(000)	31 de diciembre de 2018 S/(000)	Ingreso (gasto) S/(000)	31 de diciembre de 2019 S/(000)
Activo diferido					
Vacaciones por pagar	175	(11)	164	56	220
Depreciación	4	-	4	(1)	3
	<u>179</u>	<u>(11)</u>	<u>168</u>	<u>55</u>	<u>223</u>
Pasivo diferido					
Amortización acelerada de intangibles	(197)	(3)	(200)	(220)	(420)
Activo por gastos diferidos	(604)	(296)	(900)	(115)	(1,015)
Otros	-	-	-	(11)	(11)
	<u>(801)</u>	<u>(299)</u>	<u>(1,100)</u>	<u>(346)</u>	<u>(1,446)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(622)</u>	<u>(310)</u>	<u>(932)</u>	<u>(291)</u>	<u>(1,223)</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no ha registrado gasto por impuesto a la renta corriente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad tiene saldo a favor por aproximadamente S/913,000 y S/806,000 respectivamente.
- (c) La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2019		2018	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Pérdida antes del impuesto a la renta	<u>(89)</u>	<u>100.00</u>	<u>(1,173)</u>	<u>100.00</u>
Beneficio teórico	26	29.50	346	29.50
Efecto de gastos no deducibles				
Ingresos/gastos permanentes no deducibles	(291)	(326.97)	(310)	(26.43)
Pérdida tributaria no recuperable del periodo	<u>(26)</u>	<u>(29.50)</u>	<u>(346)</u>	<u>(29.50)</u>
Gasto por impuesto a la renta	<u>(291)</u>	<u>(326.97)</u>	<u>(310)</u>	<u>(26.43)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Cuentas de orden

En cumplimiento de la Resolución CONASEV N°0068-2010-EF/94.10, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad ha otorgado cartas fianzas bancarias emitidas por entidades financieras locales a favor de la SMV en respaldo de los fondos recibidos de los partícipes. Asimismo, el Artículo N°141 de la Resolución CONASEV N°0068-2010-EF/94.10, establece que el monto de las fianzas otorgadas no podrá ser inferior al 0.75 por ciento del patrimonio neto administrado de cada fondo mutuo calculado al cierre del mes anterior, debiendo constituirse la garantía adicional que resultará necesaria dentro de los diez días siguientes del cierre de mes respectivo. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el importe de las fianzas es el siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)	Emisor
SURA Ultra Cash Dólares - FMIV	4,640	2,865	BBVA Continental S.A.
SURA Ultra Cash Soles - FMIV	4,505	2,697	BBVA Continental S.A.
SURA Corto Plazo Soles - FMIV	4,000	2,048	BBVA Continental S.A.
SURA Corto Plazo Dólares - FMIV	3,679	1,401	BBVA Continental S.A.
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles	2,277	1,872	BBVA Continental S.A.
Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles II	1,767	-	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global Income FMIV	1,717	395	BBVA Continental S.A.
SURA Renta Soles - FMIV	1,660	759	BBVA Continental S.A.
SURA Renta Dólares - FMIV	630	442	BBVA Continental S.A.
SURA Renta Periódica I Dólares FMIV	318	290	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Bonos Globales FMIV	305	233	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Selección Global I FMIV	280	371	BBVA Continental S.A.
SURA Renta Periódica I Soles FMIV	280	202	BBVA Continental S.A.
SURA Acciones - FMIV	250	312	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico II - FMIV	235	259	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico I - FMIV	203	225	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Acciones Norteamericanas - FMIV	169	183	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados Emergentes - FMIV	63	69	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Acciones Europeas - FMIV	60	90	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	53	49	BBVA Continental S.A.
Fondo de Fondos SURA Capital Estratégico III - FMIV	24	45	BBVA Continental S.A.
Total	27,115	14,807	

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el importe de las cartas fianzas constituidas cumple con las regulaciones vigentes a dicha. Las cartas fianza vigentes a las fechas antes indicadas, fueron renovadas y actualizadas dentro del plazo establecido por la SMV.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Transacciones con entidades relacionadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad ha efectuado transacciones con entidades relacionadas y compañías vinculadas a su grupo económico, cuyos saldos se detallan a continuación:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Entidades relacionadas:		
Estado de situación financiera -		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	39
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4	6
Estado de resultados integrales -		
Gastos administrativos y de ventas (c)		
Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A.	(985)	(629)
AFP Integra S.A.	(255)	(255)
Sura Asset Management Perú S.A.	(133)	-
Sura Asset Management S.A.	(97)	(129)
Sura Asset Management Colombia S.A.	-	(107)
Gastos financieros		
AFP Integra S.A.	-	(145)
Fondos administrados:		
Estado de situación financiera -		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, nota 4		
	26,449	18,236
Cuentas por cobrar a los Fondos administrados (d)	3,987	2,021
Estado de resultados integrales -		
Ingresos operativos, nota 1(b)	24,671	18,410
Otros Ingresos, nota 4(c)	280	351

- (b) En opinión de la Gerencia, las transacciones entre la Sociedad y las entidades relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones no menos favorables que si se hubiesen llevado a cabo con terceras personas no relacionadas. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Los gastos administrativos y de ventas corresponden, principalmente, al gasto por servicios de soporte que recibe la Sociedad de su relacionada AFP Integra S.A., por los servicios brindados por Sociedad Agente de Bolsa Sura S.A., el arrendamiento brindado por Sura Asset Management Perú S.A. y el mantenimiento del sistema SAP brindado por Sura Asset Management S.A.
- (d) Corresponde a las cuentas por cobrar correspondientes a las remuneraciones y comisiones las cuales son cobradas a los fondos administrados por la Sociedad por concepto de administración de los mismos, según lo explicado en la nota 1(b). A la fecha de este informe la mayoría de los saldos indicados ya han sido cobrados.
- (e) La remuneración total del personal clave de la Sociedad, que incluye a la Gerencia General y a otras Gerencias, por los años 2019 y de 2018, ascendió a aproximadamente S/1,174,088 y S/1,108,063, respectivamente.

19. Restricciones

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, su Texto Único Ordenado, el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de sus Sociedades Administradoras (contenido en la Resolución CONASEV N°068-2010-EF/94.01.1 del 15 de julio de 2010), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018; existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los fondos:

- (a) La Sociedad no podrá asumir deudas.
- (b) La Sociedad no podrá otorgar garantías, excepto si éstas se generan producto de la negociación con activos derivados.
- (c) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.
- (d) La Sociedad no podrá obtener préstamos y créditos, salvo aquellos que reciba de empresas bancarias o financieras para satisfacer sus necesidades temporales de liquidez.
- (e) La Sociedad no podrá dar en prenda los valores y documentos, a menos que se trate de garantizar los préstamos y créditos obtenidos según el acápite precedente.
- (f) La Sociedad no podrá invertir en acciones de sociedades administradoras y/o sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades agentes, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad.
- (g) La Sociedad, los miembros del comité de inversiones, así como toda persona que tengan acceso a información privilegiada sobre las decisiones de inversión del fondo mutuo y su ejecución, están prohibidas de: i) revelar o confiar la información a otras personas hasta que ésta se divulgue al mercado; ii) recomendar la realización de las operaciones con valores respecto de los cuales se tiene información privilegiada; y, iii) hacer uso indebido y valerse, directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros, de la información privilegiada.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las personas señaladas en el párrafo anterior se sujetan a lo establecido en las Normas Internas de Conducta. En el caso particular que se vayan a realizar operaciones con instrumentos u operaciones financieras a través de algún mecanismo centralizado de negociación, deberá seguirse el procedimiento establecido en las Normas Internas de Conducta y, estas personas deberán contar con la autorización respectiva del órgano competente.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los Fondos que administra:

- (a) Ninguna persona natural o jurídica puede participar, directa o indirectamente, con más del 10 por ciento del patrimonio neto del Fondo, salvo que se trate de participaciones que correspondan a aportantes fundadores durante los dos primeros años de operaciones, debiendo disminuir progresivamente su participación hasta llegar al límite antes mencionado.
- (b) Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes o prohibiciones de cualquier especie, salvo que se trate de garantías otorgadas a consecuencia de las operaciones propias de los Fondos.
- (c) La Sociedad, las personas vinculadas a ella, incluyendo a los directores, gerentes y representantes de la Sociedad, accionistas y los miembros del comité de inversiones, el custodio, los agentes colocadores, no podrán poseer directa ni indirectamente, más del 15 por ciento de las cuotas del fondo mutuo. Este límite es aplicable después de transcurrido el primer mes de iniciada la etapa operativa. Por circunstancias excepcionales debidamente fundamentadas por la Sociedad, el órgano de línea de SMV podrá autorizar que se mantenga algún exceso al porcentaje antes mencionado.
- (d) Los instrumentos financieros representativos de participación de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del total en circulación de la entidad. Se entiende como el total en circulación al patrimonio neto de la entidad.
- (e) Los instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento de las deudas o pasivos del emisor. Se entiende por deudas o pasivos del emisor al total de pasivos de la entidad.
- (f) Los instrumentos financieros representativos de participación y/o instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una misma entidad no deberán exceder del 15 por ciento del activo total del fondo mutuo.
- (g) Los instrumentos financieros representativos de participación, así como instrumentos financieros u operaciones que constituyan deudas o pasivos de una o varias entidades pertenecientes a un mismo grupo económico no deberán exceder del 30 por ciento del activo total del fondo mutuo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) La Sociedad está prohibida de: (i) adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, en forma directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos que administre; ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes, derechos u otros activos al fondo bajo su administración, excepto en los casos debidamente justificados que cuenten con autorización previa de SMV, (ii) dar en préstamo dinero u otorgar garantías a dichos fondos, y viceversa, (iii) efectuar cobros directa o indirectamente al fondo, por cualquier servicio prestado no autorizado y (iv) otros que determine SMV mediante disposiciones de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en opinión de la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas en los fondos que administra, excepto por los siguientes:

Los fondos mutuos que tienen partícipes o grupos económicos que sobrepasan el 10 por ciento del límite máximo de participación patrimonial en los siguientes fondos mutuos. A continuación presentamos el número de excesos presentados por los fondos mutuos administrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	Partícipe		Grupo económico	
	2019	2018	2019	2018
SURA Ultra Cash Soles - FMIV	-	-	1	1
SURA Ultra Cash Dólares - FMIV	-	-	-	1
SURA Corto Plazo Soles - FMIV	-	-	-	1
Fondo de Fondos SURA Acciones Globales FMIV	-	2	-	-
Fondo de Fondos SURA Real Estate Global				
Income FMIV	-	1	-	-
SURA Renta Periódica Soles FMIV	-	-	-	1
Fondo de Fondos SURA Acciones de Mercados				
Emergentes FMIV	1	-	-	-

Las situaciones antes mencionadas al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se encuentran dentro del plazo establecido para ser regularizadas, son de conocimiento de la SMV y en opinión de la Gerencia serán regularizadas en los plazos establecidos.

20. Administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a riesgos de crédito, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de gestión de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Sociedad y cada persona dentro de la Sociedad es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base a la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) **Comité de Inversiones -**

El Comité de Inversiones es responsable de adoptar las decisiones de inversión de los fondos, monitorear los límites de inversión para los fondos administrados, de la evaluación y aprobación de las curvas de tasas de descuento utilizadas para determinar el valor de mercado de las inversiones de renta fija, así como de la revisión de la valorización de las inversiones del mismo, y de cualquier otra función establecidas en el Reglamento de Participación. El Comité de Inversiones es autónomo e independiente en cuanto a la toma de decisiones de inversión. Sus miembros son designados por la Sociedad, pudiendo ser removidos por ésta o por la Asamblea General.

(ii) **Comité de Riesgos de Inversión -**

El Comité de Riesgos de Inversión de la Sociedad es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

(iii) **Gerencia de Finanzas -**

La Gerencia de Finanzas es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones, asimismo gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras, cuando es necesario.

La Gerencia de la Sociedad es conoedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes indicados. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de las contrapartes con las que la Sociedad haya efectuado operaciones se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo; y cuando es necesario la Sociedad obtiene garantías para asegurar los valores o los acuerdos originados.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a valor razonable con cambios en resultados y las cuentas por cobrar en general. La Sociedad mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de mantener efectivo en bancos de reconocido prestigio en el Perú, y con respecto a las cuentas por cobrar e inversiones, están relacionadas con los distintos fondos mutuos que la Sociedad administra.

Notas a los estados financieros (continuación)

En opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene ninguna exposición significativa al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasa de interés y (iii) precio. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/3.311 y S/3.317, respectivamente (S/3.369 y S/3.379, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018); y el tipo de cambio contable para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo fijado por la SBS era de S/3.314 por cada dólar estadounidense (S/3.373 al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en miles de dólares estadounidenses:

	2019 US\$(000)	2018 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	680	371
Inversiones a valor razonable con cambios a resultados	7,922	5,225
Cuentas por cobrar a los fondos administrados	808	310
Otras cuentas por cobrar	5	4
	<u>9,415</u>	<u>5,910</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(310)	(158)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(1)	(2)
Pasivo financiero por alquiler	(183)	-
	<u>(494)</u>	<u>(160)</u>
Posición activa, neta	<u>8,921</u>	<u>5,750</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no ha utilizado instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de su posición de moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante los años 2019 y de 2018, se generaron pérdidas y ganancias netas por diferencia en cambio por S/505,128 y S/722,000, respectivamente; registradas en el estado de resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	Efecto en resultados antes de impuestos	
		2019 S/(000)	2018 S/(000)
Devaluación -			
Dólares	5	(1,477)	(1,024)
Dólares	10	(2,995)	(2,049)
Revaluación -			
Dólares	5	1,477	1,024
Dólares	10	2,995	2,049

(ii) Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros que generen o paguen tasas de interés significativas; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán las operaciones de la Sociedad.

(iii) Riesgo de precio -

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados".

La Sociedad realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5 y 10 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas antes del impuesto a la renta que afectan el estado de resultados integrales, se presentan a continuación:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Cambios en los precios de mercado %		
+ / - 5	1,322	912
+ / - 10	2,645	1,824

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La liquidez se controla principalmente a través del calce de los vencimientos de activos y pasivos.

Debido a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 que tienen vencimientos menores a 30 días se compensan en su totalidad con los flujos de ingresos mantenidos dentro del efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar; en este sentido, en opinión de la Gerencia no existe un riesgo significativo de liquidez a la fecha de los estados financieros. Cabe mencionar que, tal como se menciona en la nota 1(c), la Sociedad cuenta con el continuo apoyo financiero de su matriz (la Holding), a través de aportes de capital que le permiten cubrir sus necesidades de capital de trabajo e inversión.

A continuación, se resume los vencimientos de las obligaciones de la Sociedad, de acuerdo a los cronogramas de pago originales, basado en los montos contractuales a desembolsar no descontados:

	Hasta 1 año S/	Entre 1 y 2 años S/	Total S/
Al 31 de diciembre de 2019 -			
Tributos y remuneraciones por pagar	3,448	-	3,448
Cuentas por pagar comerciales	1,556	-	1,556
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4	-	4
Pasivo financiero por alquiler	243	364	607
Total	5,251	364	5,615
Al 31 de diciembre de 2018 -			
Tributos y remuneraciones por pagar	3,337	-	3,337
Cuentas por pagar comerciales	1,070	-	1,070
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	6	-	6
Total	4,413	-	4,413

Manejo de capital y gestión de fondos -

La Sociedad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SMV.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, dichos objetivos son: (i) salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

Notas a los estados financieros (continuación)

La adecuación del capital de la Sociedad cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV, que se indican en la nota 11(c).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

21. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - Dentro de esta categoría la Sociedad considera a las inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Dentro de esta categoría la Sociedad considera al efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar y pagar en general; los cuales son instrumentos financieros principalmente de corto plazo; es decir, con vencimiento menor a un año.
- (iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable - La Sociedad no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, los valores razonables de los instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se encuentran incluidas en la categoría de "Nivel 2".

22. Eventos subsecuentes

Como resultado del brote del COVID-19, el cual ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea; mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y se establecieron medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población peruana, por un periodo de 15 días. Esta situación de pandemia ha generado incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros y en los valores de los instrumentos financieros, tanto a nivel nacional como mundial. El Gobierno Peruano, así como diversos países, han tomado medidas destinadas a mitigar los efectos de esta situación en los mercados y en la economía en general.

La Sociedad ha tomado todas las medidas para salvaguardar la salud de los trabajadores y asegurar sus procesos críticos; sin embargo, a la fecha de los estados financieros, dada la incertidumbre y la rápida evolución de las circunstancias explicadas anteriormente; no es posible predecir la medida en que afectará negativamente en el futuro la operación de la Compañía, sus resultados financieros y los planes de la Gerencia para la reversión de las pérdidas acumuladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2019 (ver nota 1(c)), más aún si ésta situación se prolongase en el tiempo.



Nº 006037

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

REGISTRO DE SOCIEDAD: SO761

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 de ABRIL del 2020.

Lima, 25 de noviembre del 2019


CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA




CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA

Sede Administrativa :
Jr. José Díaz N° 384 – Urb. Santa Beatriz
Cercado de Lima
Telf.: 5556781

informescplima@gmail.com
www.ccplima.com.pe

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.